MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pichigua, ubicado en la provincia de Espinar, región Cusco, fue creado el 29 de agosto de 1834, durante el gobierno del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, como parte del proceso de reorganización política y territorial de la naciente República.

Que, el distrito de Pichigua, es uno de los distritos más antiguos de la provincia de Espinar, teniendo como capital al centro poblado de Santa Lucía de Pichigua. Su denominación se atribuye al reverendo Santo Domingo de Cabrera Lartaum, de la Orden de los Predicadores, en el año 1558, hecho que refleja la presencia temprana de la evangelización en la zona y la profunda influencia cultural y religiosa de la época colonial.

Que, el distrito de Pichigua, se encuentra conformado por diversas comunidades campesinas entre ellas Sillota, Chimpa Alccasana, Chani, Moro Alccasana, Ccolpamayo, Ccahuaya Baja, Alccasana, Chellque, Nueva Esperanza, Mamanocca, Santo Domingo, Uyurmiri y Amayani las cuales representan la continuidad de la cultura andina y preservan costumbres ancestrales transmitidas de generación en generación.

Que, en el ámbito económico, el distrito de Pichigua constituye uno de los distritos de mayor vocación agropecuaria y ganadera, con cultivos emblemáticos de la sierra peruana como la papa, quinua, cañihua, cebada y avena, y con una importante crianza de ganado vacuno, ovino, equino, llamas y alpacas, actividad que constituye la base productiva y social de sus comunidades.

Que, el distrito de Pichigua, cuenta también con un valioso patrimonio turístico y cultural, integrado en el Corredor Turístico de Integración K'ana (Canas–Espinar), con sitios de relevancia paleontológica, arqueológica, colonial y paisajística, tales como el puente Rosario, el santuario de Sillota, el puente Ramón Castilla y el histórico templo colonial de Santa Lucía de Pichigua, espacios que testimonian la riqueza cultural de la región.

Que, el distrito de Pichigua, tiene sus festividades tradicionales, entre ellas los Carnavales, la Semana Santa, y las celebraciones en honor a la Santísima Cruz, la Virgen de la Natividad de Sillota, San Isidro Labrador, Santiago Apóstol y Santa Lucía de Pichigua, constituyen expresiones vivas de la religiosidad popular y del sincretismo cultural, reafirmando la identidad de la población y su rol en la preservación de la herencia cultural andina.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 29 de agosto sus 191º aniversario del distrito de Pichigua.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Distrito de Pichigua, Provincia de la Espinar y Departamento del Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año sus 191° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Fredy Arenas Portugal, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichigua y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 10:19:13-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República